

Newsletter

UP Economía



Boletín de Economía de Unión Profesional #41 / 27 de febrero del 2018

CUADRO MACROECONÓMICO DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

| % SOBRE VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) TOTAL | % SOBRE EMPLEO TOTAL (DIRECTO:12,4% + INDIRECTO:3-4%) | TASA DE PARO (EPA. 4ºT 2017) APCT*: 3,87% ASSS*: 6,06% | % SOBRE EL TEJIDO EMPRESARIAL (A 1/1/2017) | % SOBRE GASTO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (EMPRESAS. 2016) |
|--|--|---|--|---|
| ≈ 11% | ≈ 15% | | 16,6% | 17,2% |
| INDICADOR ACTIVIDAD SECTOR SERVICIOS (IASS) FACTURACIÓN (DICIEMBRE) | AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (ENERO 2018) R.G. RETA APCT*: -0,77% -0,12% ASSS*: -0,68% +0,23% | ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO (ICLA) (3ºT 2017). AÑO BASE 2012 APCT*: 103,3 ASSS*: 103,3 | ESTADÍSTICA SOCIEDADES MERCANTILES (NOVIEMBRE) 10,23% DEL SALDO TOTAL NUEVO DE SOC. MERCANTILES | % SOBRE GASTO EN I+D (DE EMPRESAS. 2016) |
| 8,3% ANUAL | | | | 29,8% |

* ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (APCT)

* ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES (ASSS)

DESTACAMOS...

>> UP REALIZA APORTACIONES A LAS CONSULTAS DE CHILE Y CETA (P.2)

Unión Profesional remitió sus consideraciones en defensa de las profesiones colegiadas a las consultas que abrió la Comisión Europea de los acuerdos comerciales de la UE con Chile y CETA.

>> EL ACTO PROFESIONAL FRENTE AL DISCURSO LIBERALIZADOR (P.3)

A raíz del artículo *America should get rid of oppressive job licensing* publicado en *The Economist*, se realiza una reflexión acerca del discurso liberalizador sobre las profesiones.

>> ACUERDOS COMERCIALES, COMPLIANCE, PREVISIONES, ETC. (P.6 y 7)

La actualidad de los acuerdos comerciales de la UE con Mercosur, México y Chile, la jornada de compliance y protección de datos de CEPYME y FENAC, las previsiones económicas de la CE, etc.

UP realiza aportaciones a las consultas de los acuerdos con Canadá y Chile



ACUERDO DE ASOCIACIÓN CHILE - UNIÓN EUROPEA

Unión Profesional (UP) contribuyó con sus aportaciones sobre la preservación del sistema de profesionales colegiados a las consultas públicas que abrió la Comisión Europea (CE) del Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) entre la Unión Europea (UE) y Canadá, y de la modernización del acuerdo comercial entre Chile y la UE. En el caso del CETA, la respuesta se remitió el 16 de febrero, mientras que en el caso del posible acuerdo con Chile el 19 de febrero, de acuerdo a los plazos establecidos.

El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MEIC), a través de la Subdirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones, informó a UP de estas consultas en virtud también del seguimiento y colaboración entre ambas entidades que se ha venido realizando en los últimos años sobre el desarrollo de las negociaciones de los acuerdos de libre comercio internacionales de la UE y que atañen a las profesiones.

El objetivo de dichas consultas era abrir un espacio para los agentes sociales con el ánimo de que puedan enviar sus asuntos y preocupaciones particulares sobre estos acuerdos. Una vez trasladada esta información a los miembros de Unión Profesional para que valorasen remitir sus cuestiones y temas de interés, desde UP se consideró realizar una contribución general a ambas consultas con el denominador común de defender la esencia y el marco de actuación de las profesiones colegiadas.

Sobre la implementación del CETA

En el caso del acuerdo CETA, que entró en vigor el 21 de septiembre del 2017, la consulta planteada con la finalidad de identificar sectores y áreas donde haya interés por establecer iniciativas de cooperación regulatoria entre ambas partes, se enmarca dentro del instrumento del Foro

de Cooperación Regulatoria, previsto en el artículo 21.6 del capítulo 21 del acuerdo. En este sentido, dada la fase de implementación en la que se encuentra el CETA, la contribución de Unión Profesional se centró en seis bloques de recomendaciones principales:

1. Garantizar que el CETA no distorsionará el modelo de ejercicio profesional.
2. Desarrollar un reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales con los mayores estándares de control y seguridad.
3. Ampliar el papel de las organizaciones colegiales en la aplicación del acuerdo.
4. Velar por la independencia y transparencia del sistema de tribunales de inversiones (STI).
5. Dejar fuera del ámbito de aplicación del CETA los servicios públicos.
6. Facilitar la contratación pública en igualdad de condiciones a las empresas de servicios profesionales de las partes.

Desarrollo de las negociaciones entre Chile y la UE

Porsu parte, el enfoque de la consulta sobre la modernización del acuerdo que la UE y Chile mantienen desde el 2003, se encuentra, efectivamente, contextualizado en el proceso de negociación del tratado.

A tal efecto, las líneas que Unión Profesional propone en su consulta están relacionadas con la base de lo propuesto en la consulta sobre el CETA y responden al patrón común que se ha establecido para la negociación de otros acuerdos comerciales internacionales. Si bien, en esta ocasión, estas líneas parten de un estadio anterior:

1. Garantizar el modelo actual de ejercicio profesional en España y en Chile.
2. Crear un Comité de reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales que armonice con los mayores estándares.
3. Otorgar mayor papel a las organizaciones colegiales en las negociaciones.
4. Asegurar la independencia y transparencia del sistema de protección de inversiones.
5. Dejar fuera de la negociación los servicios públicos.
6. Facilitar la contratación pública en igualdad de condiciones.

+ APORTACIÓN UP A LA CONSULTA DEL CETA

+ APORTACIÓN UP A LA CONSULTA DEL ACUERDO CON CHILE

El acto profesional frente al discurso liberalizador



The Economist publicaba recientemente en la sección Leaders el artículo *America should get rid of oppressive job licensing*, con el subtítulo *Licence to kill competition*, suficientemente gráfico y directo. Su argumentario se sitúa en EE.UU. donde describe a sus mercados

laborales como excesivamente regulados pues refiere que el 22% de los trabajadores requieren licencias frente al 5% que las necesitaban en 1950.

Dentro de las actividades menciona a los médicos, dentistas y abogados, acusados especialmente de beneficiarse con mayores ganancias de su regulación «que impide a los competidores menos cualificados proporcionar incluso servicios básicos» y que, por supuesto, esta falta de competencia «es un impuesto para todos los demás». A la vista de ello, es interesante realizar una serie de consideraciones al respecto si extrapolamos esta filosofía al ámbito nacional y europeo.

«Emitir recetas o redactar documentos legales» también son actos profesionales

En uno de los pasajes, defiende que «las tareas como emitir recetas o redactar documentos legales rutinarios, rara vez requieren años de costosa educación de posgrado. Incluso pueden ser mejor hechos por un especialista que tiene menos cualificación formal». Una concepción que choca frontalmente con la esencia de profesión colegiada basada en el acto profesional. Esto es, aquel que comprende el control deontológico y disciplinario, la independencia de criterio o autonomía facultativa, y la responsabilidad.

Emitir una receta o redactar un documento legal, por sencillo que pueda parecer, no son meras compraventas de servicios sino prestaciones bajo el esquema de acto profesional, como otras tantas realizadas por las profesiones colegiadas, que afectan singularmente a los derechos fundamentales de las personas y que, en caso, de mala praxis debido a un menor control del ejercicio o no

tener la formación adecuada pueden tener consecuencias no deseables o irreparables.

También sugiere que los profesionales de la enfermería podrían operar en atención primaria al mismo nivel que los de medicina, pero que, si esto no ocurre es debido a las restricciones que existen en EE.UU. y que favorecen «el privilegio» de estos últimos. Una interpretación cuanto menos discutible pues, sin entrar en otros matices, la articulación del acto profesional de la medicina y la enfermería es diferente, y, en todo caso, ambos son necesarios tanto de manera individual como complementaria.

Los colegios profesionales no pueden abrir la puerta al intrusismo

El artículo admite cuando los compradores no pueden valorar la calidad que «es posible» que el Estado intervenga a través de los colegios profesionales con la autorregulación de las profesiones. Sin embargo, arguye que los colegios son los que deciden las «prácticas legales» y tienden a excluir a aquellos que no son de la profesión al poner el ejemplo de los colegios de abogados.

De nuevo, una afirmación que se da de bruces con la naturaleza de las profesiones colegiadas al dar a entender que los colegios profesionales en lugar de perseguir el intrusismo en sus profesiones, debían, sino desaparecer, ampliar su marco de cobertura a aquellos que realizan determinados servicios de forma supuestamente satisfactoria sin ser de la profesión.

Un camino que irremediamente acabaría por dañar la confianza de la sociedad en los buenos profesionales, afectaría de forma negativa a la competitividad de la economía y, sobre todo, al bienestar de las personas, fin último de las profesiones colegiadas. Solo entonces, esta situación sí sería más que un impuesto que una sociedad no debiera admitir.

La elección de un profesional no puede basarse en webs comparativas de precios

[+ ENLACE A LA SEGUNDA PARTE](#)

[+ MÁS INFORMACIÓN EN BLOG DE ECONOMÍA DE UNIÓN PROFESIONAL](#)

El descenso generalizado de la afiliación en enero también afecta a las profesiones

Enero reflejó la bajada clásica de afiliación debido al final de la campaña de navidad y de las rebajas. La disminución se focalizó en el comercio, la hostelería y las actividades administrativas. En cuanto al paro

registrado, la subida fue extendida con los servicios a la cabeza. Las profesiones también acusaron el mes de enero, pero con un comportamiento más estable en los dos principales regímenes de afiliación.

El primer mes del año muestra típicamente una moderación significativa de la afiliación e incremento del paro a causa del fin del periodo navideño y las rebajas posteriores. El balance fue de 178.170 afiliaciones menos, un 0,97% sobre diciembre, levemente superior al dato del pasado año que deja el nivel del sistema en 18.282.031, el agregado más bajo desde abril del 2017.

Con el método desestacionalizado, la afiliación mensual avanzó en 66.578 aunque habrá que esperar si se consolida. En términos anuales, el recorrido es más positivo con 607.856 afiliaciones más y un 3,44%. Resumen que se desprende de los datos que publicó el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS).

Caída contenida de la afiliación en las profesiones

En las categorías de profesiones que contempla el MESS la tónica general que presentaron fue de ligera resta de afiliación aunque con un impacto menor en comparación

con otros sectores y los cálculos de los regímenes de afiliación. Las actividades profesionales, científicas y técnicas, más expuestas al ciclo económico por estar, esencialmente, en servicios de mercado, manifestaron una reducción del 0,77% y 5.482 afiliaciones en el RG y de 335 y un 0,12% en el RETA.

En el caso de las actividades sanitarias y servicios sociales, con una exposición menor al mercado por estar en servicio público gran parte de ellas, anotó una mengua de 10.024 afiliaciones y un 0,68% en el RG aunque sumó 246 y un 0,23% en el RETA.

Por último, el sector de la educación después de haber apuntado notables aumentos de afiliación desde el final del verano por la demanda de personal docente ante el comienzo de curso, en enero volvió al signo negativo en el RG con 1.613 afiliaciones y un 0,18%. Sin embargo, cerró con 414 afiliaciones más en el RETA, un 0,49%.

+ ACCESO ANÁLISIS MÁS COMPLETO DE UP EN WEB

CUADRO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

| ENERO 2018 | VARIACIÓN EN RÉGIMEN GENERAL | | | | | VARIACIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) | | | | |
|---|------------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | AFILIACIONES | %Sobre DIC.17 | VAR. AFILIAC | %Sobre ENE.17 | VAR. AFILIAC | TOTAL | %Sobre DIC.17 | VAR. AFILIAC | %Sobre ENE.17 | VAR. AFILIAC |
| CONJUNTO DE SECTORES | 15.025.514 | -1,09% | -165.969 | 4,10% | 591.240 | 3.193.892 | -0,34% | -10.785 | 0,52% | 16.461 |
| ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS | 703.863 | -0,77% | -5.482 | 4,04% | 27.308 | 271.591 | -0,12% | -335 | 2,61% | 6.897 |
| ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES | 1.456.468 | -0,68% | -10.024 | 4,07% | 57.001 | 108.854 | 0,23% | 246 | 3,01% | 3.185 |

Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS)

Buen tono anual en los servicios de arquitectura, ingeniería y jurídicos

En diciembre del 2017 las profesiones subieron un 8,3% en facturación sobre el mismo mes del 2016. Además, crearon un 2,0% anual más de ocupación en el mismo periodo según el Instituto Nacional de Estadística (INE). El sector servicios aumentó su volumen de negocio un 4,4% anual junto con un incremento del empleo del 2,3% anual.

La imagen general de los subsectores de servicios analizados muestra una moderación en los ritmos de facturación con la única excepción de información y comunicaciones. Aún así, se trata del mismo dato de volumen de negocio que apuntó en este mes del 2016. Ello denotaría cierto estancamiento en la actividad.

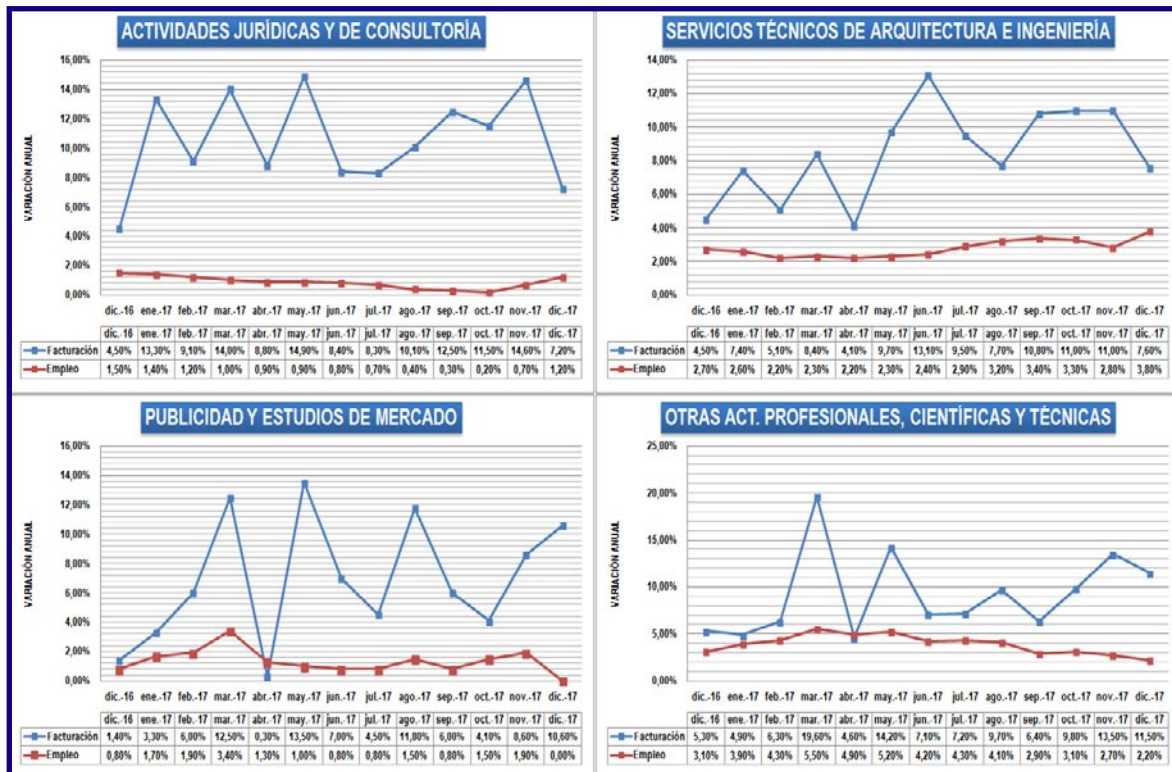
Con todo, las actividades profesionales, científicas y técnicas fueron el subsector más destacado, pues surten en gran medida a la producción del conjunto de sectores.

En términos mensuales corregidos de efecto estacional y de calendario, el índice general del sector servicios retrocedió un 0,1%, al igual que lo hicieron las profesiones analizadas, lo que reflejaría un menor ritmo esperado por la navidad en comparación con el black friday.

Facturación: La categoría de actividades profesionales, científicas y técnicas subió un 8,3% anual en facturación en diciembre, buen dato sobre el año anterior, pero el más bajo desde julio del 2017. Por ramas, 'otras actividades profesionales, científicas y técnicas' presentó el mayor ritmo con un 11,5% anual y mantiene la tendencia de noviembre. Muy cerca se quedó 'publicidad y estudios de mercado' con un 10,6% anual en línea creciente desde octubre. También crecieron más que en diciembre del 2016, 'actividades jurídicas y de consultoría' con un 7,2% anual, muestra de mayor vigor, y 'servicios técnicos de arquitectura e ingeniería' con un 7,6% anual, lo que sugiere una cierta recuperación del sector de la construcción.

Empleo: Las profesiones generaron un 2,0% anual de ocupación neta en diciembre, el mejor dato desde marzo del 2017. Este tirón vino por 'actividades jurídicas y consultoría' con un 1,2% anual de empleo, en alza respecto a los últimos meses, aunque por debajo de diciembre del 2016, y, por los, 'servicios técnicos de arquitectura e ingeniería' con un 3,8% anual de más empleo. 'Otras actividades profesionales, científicas y técnicas' con un 2,2% anual de más empleo supone el peor dato del último año. 'Publicidad y estudios de mercado' no avanzó y se quedó con un 0,0% anual.

[» ENLACE](#)



Elaboración propia a partir de los datos de IASS. INE

Los acuerdos comerciales de la UE con México y Mercosur, en las próximas semanas



La oficina del Parlamento Europeo (PE) en Madrid celebró el 23 de febrero un seminario sobre las negociaciones de los acuerdos comerciales de la UE con México, y con Mercosur. El acto contó con la participación de diferentes expertos, representantes de las delegaciones y europarlamentarios que parecieron coincidir en que ambos tratados podrían ser concretados en las próximas semanas.

El acuerdo con México supera ya «el 95%»

La modernización del acuerdo comercial que la UE y México mantienen desde el año 2000 es el que presenta mayores avances. Tanto es así, que Carlos de Icaza, subsecretario de Relaciones Exteriores de México señaló que la negociación ya está por encima del 95% y que solo restan

cuestiones de naturaleza técnica. Diagnóstico que también compartieron los eurodiputados José Ignacio Salafranca del PP, e Inmaculada Rodríguez Piñero del PSOE.

El acuerdo con Mercosur solo está al 70%

Por su parte, las conversaciones entre Mercosur y la UE han encontrado hasta el momento más obstáculos focalizados, esencialmente, en cuestiones de apertura de mercado en productos agrícolas y de carne, así como también en las denominadas reglas de origen, por ejemplo, en el sector del automóvil. De este modo, Salafranca valoró que el acuerdo solo está cerrado al 70% y no dió un plazo exacto para su finalización, aunque la firma podría estar condicionada por las próximas elecciones en Brasil.

En la clausura, Ramón Jaúregui, presidente de la Delegación del PE en la Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana, alentó a concluir las negociaciones con Mercosur, México y Chile para que el PE los ratifique antes de abril del 2019.

Balance de la última ronda negociadora entre Chile y la UE en enero

Después del comienzo de las negociaciones de la modernización del acuerdo comercial que mantienen la Unión Europea y Chile desde el 2003, fue celebrada la segunda ronda del 15 al 19 de enero en Santiago de Chile. Entre los temas que se abordaron se encuentra la facilitación de los procedimientos aduaneros, el comercio de servicios, la inversión, la competencia, las reglas de origen y la propiedad intelectual. Respecto al capítulo de servicios, se alude a la movilidad temporal de personas para

objetivo de negocio, y para las profesiones refiere la figura de profesional independiente. Más en detalle, la página 70 del artículo 5.4 del informe de propuesta de la UE para el acuerdo con Chile aborda el reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales acerca del cual menciona que serán los colegios u organizaciones profesionales los que desarrollen y realicen las recomendaciones sobre cómo ha de hacerse el proceso.

[+ INFORME RONDA](#)
[+ INFORME PROPUESTA DE UE](#)

La OCDE: no se conocen bien los costes y beneficios de los acuerdos internacionales

A principios de este año, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicaba el informe *Beneficios y costos sociales de los acuerdos internacionales de inversión*. Un documento motivado por los gobiernos que participan en Mesa Redonda de Libertad de Inversión (FOI) que organiza la OCDE, que mantienen dudas sobre la cuantificación e impacto real de los acuerdos internacionales de inversión (AII). Esto es, acuerdos comerciales que contienen también el sistema de protección

de inversiones. Entre los resultados del informe, se apunta que hay una falta de evidencia empírica que impide realizar una evaluación definitiva sobre los costes y beneficios de estos acuerdos. Además, manifiesta que mucha de la información relevante para la evaluación de estos puede no estar disponible públicamente. Por tanto, «sugiere que las declaraciones sobre los costes y beneficios de estos acuerdos en general, así como de ciertos elementos de diseño, deben hacerse con gran precaución.

[+ INFORME OCDE](#)

Jornada de Compliance y Protección de datos



El 27 de febrero, la sede de la CEOE acogió la jornada a nivel empresarial sobre compliance y protección de datos organizada por CEPYME y FENAC en colaboración con CEIM. El acto contó con la participación, entre otros, de José Américo, secretario general técnico del

Ministerio de Justicia, que reflexionó sobre la coincidencia de la figura del compliance officer (CO) y del delegado de protección de datos (DPD) al reconocer que «pueden estar incardinados en la propia organización o desde fuera». Igualmente, Jesús Rubí, adjunto a la dirección de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) incidió en el cambio de modelo que supone el nuevo reglamento

general de protección de datos basado en la proactividad y la diligencia, y a su vez, presentó la herramienta Facilita para la gestión de los datos en las entidades.

A continuación, tuvo lugar una mesa de expertos que abrió Beatriz Saura, directora del área de derecho penal de Martín Molina. Destacó que «establecer un canal de denuncias es una medida muy importante» y que es necesario abonar la cultura del compliance. También, aludió a los 26 delitos de los que puede ser responsable una persona jurídica. Ramón Calduch, vicepresidente del grupo ADADE, se centró en los aspectos prácticos de la implantación de un sistema de compliance que dependerá del grado de madurez de la empresa y recordó que aún no hay jurisprudencia en torno a la figura del compliance officer. Y Olivia Trilles, CEO de AURAPORTAL, realizó un repaso detallado sobre las cuestiones a tener en cuenta en una empresa para la adaptación del nuevo reglamento de protección de datos.

Previsiones Económicas de la Comisión Europea. Invierno 2018

La Comisión Europea (CE) actualizó sus previsiones económicas en invierno del 2018 con una mejora de las expectativas de crecimiento que se esperaban para el 2017 con un 2,4% anual para la eurozona y la Unión Europea (UE). Entre los argumentos del buen comportamiento menciona la fortaleza de la demanda, la elevada utilización de la capacidad productiva y las buenas condiciones financieras. Respecto a España, la previsión de crecimiento para el 2018 se ha revisado al alza hasta el 2,6%, una décima más que en el informe de otoño por los buenos datos mostrados en la segunda parte del pasado año. Mientrad, para el 2019 se espera un crecimiento del 2,1%. No obstante, recoge que acontecimientos como la situación de Cataluña podrían tener un impacto negativo mayor. También prevé que el

consumo privado se frene aunque permanecerá como el motor principal del PIB. Dentro de los factores que podrían ralentizar el consumo se encuentra el menor ritmo de creación de empleo, el posible deterioro de las condiciones financieras o la subida de los precios del petróleo.

Por su parte, la construcción y la inversión en bienes de equipo seguirá avanzando. En cuanto al comercio internacional, la estabilidad en los volúmenes de exportaciones e importaciones contribuirá aún de manera positiva al crecimiento. Por último, la inflación experimentará un repunte al inicio del año que decaerá a finales debido a los precios del petróleo. Asimismo, la CE no hace mención a reformas necesarias en esta ocasión.

[+ PREVISIONES DE LA CE](#)

El 8,16% de las empresas concursadas en el 2017 fueron de actividades profesionales

El cuarto trimestre del 2017 arrojó una cifra 1.384 deudores en España, de los cuales, 1.084 fueron empresas, un 7,5% anual menos según los datos de la Estadística de Procedimiento Concursal que publicó el Instituto Nacional de Estadística (INE). Entre los datos más desagregados, hay que señalar que 75 fueron empresas de actividades profesionales, científicas y técnicas con un 6,92% sobre

el total y un 22,7% menos que en el mismo cuatrimestre del 2016. Además, también se reveló el balance de todo el año 2017 que dejó un montante de 4.095 empresas concursadas a nivel nacional, un 4,7% anual menos. De estas, 334 fueron de actividades profesionales que descendieron un 4,3% sobre el 2016. Aún así, supusieron el 8,16% del total en el conjunto del año.

[+ INFORMACIÓN INE](#)

#ApunteEconómicoUP: ¿Qué condiciona nuestro consumo de servicios profesionales?

Con el sugerente título de *La influencia del entorno social en las decisiones de consumo de los hogares en España*, publicaba el Banco de España su último artículo analítico el 8 de febrero. En él, revela que el consumo está condicionado por dos tipos de hábitos: los intrínsecos, que explican nuestro consumo presente en función de lo que consumimos en el pasado y, por otro lado, los hábitos externos, que recogen la influencia de nuestro entorno social, particularmente más cercano, en lo que consumimos. ¿Qué ocurre en el caso de los servicios profesionales?



[+ ACCESO AL BLOG CARLYLE NO TENÍA RAZÓN](#)

MATERIAL MULTIMEDIA DEL I CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONES

Unión Profesional ha publicado en su canal de Youtube diversos materiales multimedia acerca la celebración del I Congreso Nacional de las Profesiones que tuvo lugar los días 18 y 19 de enero en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

Entre los materiales se encuentran las entrevistas a los ponentes de los ejes que estructuraron el Congreso: Amelia Valcárcel, catedrática de Filosofía Moral y Política en la

UNED; Arcadi Gual, médico y catedrático de fisiología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; Diego López Garrido, político español y catedrático de derecho constitucional en la Universidad de Castilla La Mancha; y, por último, Emilio Ontiveros, catedrático de economía de la empresa de la Universidad Autónoma de Madrid.

Además, también están disponibles los vídeos introductorios con datos de interés sobre cada uno de los ejes.

[+ MÁS INFORMACIÓN EN EL CANAL DE UNIÓN PROFESIONAL EN YOUTUBE](#)



REVISTA PROFESIONES 171

El nuevo número de la revista Profesiones de enero y febrero contempla en la sección de Economía el artículo sobre cómo trazar un plan profesional, dentro de la subsección de gestión, y la entrevista a Emilio Ontiveros después del I Congreso Nacional de Profesiones.

[+ PROFESIONES](#)

Boletín de información económica sobre servicios profesionales
Departamento de Economía de Unión Profesional.
economía@unionprofesional.com



PATROCINADORES



RedAbogacía
ABOGACIA ESPAÑOLA



Sabadell

NUEVAMUTUASANITARIA